

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

UNAD

**ESPECIALIZACIÓN EN PEDAGOGIA PARA EL DESARROLLO DEL
APRENDIZAJE AUTONOMO**

ESCUELA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

ECEDU

**REFLEXION SOBRE POLITICAS NACIONALES DE EDUCACION EN
CIUDADANIA DE COLOMBIA FRENTE A LA NECESIDAD DE PEDAGOGIAS
REFLEXIVAS**

Ivan Darío Pinzón Castellanos

Pedro Uriel Rojas Gualteros

Bucaramanga 22 de marzo de 2017

Resumen analítico del escrito

El documento plantea un horizonte normativo para entender la ciudadanía y los procesos de educación frente al particular, remontándose a diferentes disciplinas y perspectivas que se recogen en un órgano común; a partir de lo cual se hace una revisión documental de diferentes políticas nacionales de educación relacionadas con la ciudadanía y se observa el alcance de los procesos pedagógicos en el país, evidenciando a su vez la debilidad en dinámicas de implementación que bien pueden ser investigadas y reflexionadas de cara a proponer nuevos caminos de educación ciudadana en Colombia.

INDICE GENERAL

Introducción.....	4
Justificación.....	5
Definición Del Problema.....	6
Objetivo; Error! Marcador no definido.	6
Marco Teórico.....	7
Aspectos Metodológicos.....	26
Resultados.....	29
Discusión.....	35
Conclusiones.....	37
Bibliografía.....	39

INTRODUCCION

El MEN no ha desarrollado una política clara y definida que permita a los estudiantes desarrollar capacidades necesarias para construir una sociedad civil democrática, porque no ha logrado trascender el paradigma de ciudadanía asociado con lo individual y privado; para transitar a uno basado en lo colectivo y público sobre el cual se desarrollan las sociedades civiles y porque no se ha dado la voluntad política de atender el mandato constitucional de educar para la democratización de la sociedad civil.

El documento representa la oportunidad de reflexionar el alcance de las políticas nacionales de educación para la ciudadanía desde una contrastación entre una perspectiva normativa y una revisión documental de las políticas. Esto en transversalidad con los principios epistemológicos y axiológicos de lo social comunitario, tan propios de la UNAD.

JUSTIFICACION

Es necesario indagar y reconocer la sistematización de las Políticas Nacionales de Educación en relación a ciudadanía, con sus respectivas orientaciones de implementación, en atención a poder evidenciar en un segundo momento su alcance frente a los establecimientos educativos. Pues en esta línea no encontramos una revisión exhaustiva que nos permita tener claridades sobre el impacto de las mencionadas Políticas Públicas, máxime cuando es necesario desarrollar una investigación que plantee un enfoque normativo diferente respecto a lo que es la ciudadanía y la participación en los espacios públicos como lo es el enfoque de la sociedad civil.

Desarrollaremos una investigación que nos permita evidenciar la manera como las dinámicas institucionales, antes de promover una transformación de las prácticas sociales, se convierten en detonantes de violencia y mecanismos de exclusión en los sectores donde interactúan los estudiantes. Igualmente es necesario reflexionar sobre la claridad conceptual y sistematicidad de las políticas nacionales de Educación y las orientaciones emitidas para su implementación, indagando por aspectos como su pertinencia y coherencia.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La sociedad civil es un actor central en los procesos de democratización y reconstrucción de tejido social; frente a lo cual las políticas educativas han jugado y jugaran un papel clave, de cara a su fortalecimiento. Sin embargo, dichas políticas del Ministerio de Educación Nacional (MEN) parecen no cumplir con tan importante función, a lo cual se suma las dificultades para la implementación de las mismas.

PREGUNTA DE INVESTIGACION

¿Porque las políticas nacionales del MEN no han propiciado las capacidades requeridas para la democratización de la sociedad civil en Colombia?

OBJETIVO GENERAL

Comprender las razones por las cuales las políticas nacionales de educación no han concedido a los establecimientos educativos pedagogías que provean a los estudiantes de capacidades para ser actores de una sociedad civil democrática.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Realizar una reconstrucción conceptual de lo que entendemos por sociedad civil democrática y su alcance normativo en un contexto como el nuestro.
- Reflexionar los alcances de la perspectiva social comunitaria de la UNAD como enfoque socio - político.
- Analizar el desarrollo histórico de las políticas nacionales de educación desde la perspectiva de democratización de la sociedad civil.
- Proponer al MEN una reflexión sobre el enfoque y alcance de las políticas nacionales de educación en lo relacionado con desarrollo de capacidades para el ejercicio de la democracia.

MARCO TEORICO

A propósito de los elevados niveles de pobreza en buena parte de la población mundial, en el marco de la reflexión económica del desarrollo suscitada por Sen, -donde se ilustra la conveniencia de transitar de un enfoque de capital humano en el que se ve al hombre como un factor de producción a uno de desarrollo humano donde las capacidades brinden posibilidades reales a todos de alcanzar una verdadera calidad de vida y convertir los derechos en libertades reales, encontramos una significativa invitación al ámbito de participación social con perspectiva de transformación social, que bien se puede equiparar a los elementos propios de la sociedad civil democrática, en tanto posibilidades de deliberación y opinión pública para abrir posibilidades de injerencia en las políticas públicas y la legislación.

No obstante, mostraremos en diferentes apartados del presente documento que Sen en la línea de Habermas, afirma que las capacidades para la participación democrática deben ser el resultado de un proceso de formación que permita a los ciudadanos contar con los elementos para tener acceso al debate.

Dado el planteamiento del problema de Investigación, nos corresponde partir de una perspectiva teórica que nos permita un análisis de políticas públicas, a propósito de las categorías estructurales del trabajo: Educación y Sociedad Civil. En este sentido, la propuesta teórica de Sen se constituye en constructo clave para la comprensión de la educación para la participación social en el debate público, en tanto referente metodológico de análisis de políticas públicas.

Su reflexión nos remite a unos estadios de desarrollo que van de un periodo previo al enfoque de capital humano, pasando por el mismo hasta llegar al enfoque de las capacidades, desde el cual encontramos precisamente una función indirecta que esboza la participación social. En este sentido, destacamos que el autor vislumbra una perspectiva en la que la participación en lo público se da como resultado de un desarrollo particular de capacidades, que nos permite entender la manera como el empobrecimiento -desde Sen- de la sociedad, dificulta el desarrollo de una sociedad civil activa. De esta manera, el enfoque de capacidades se constituye en una perspectiva desde la cual reflexionar el problema de la educación para la participación en el debate público en Colombia.

Por su parte, el enfoque de capital humano coloca su énfasis en la producción y la competitividad, a la vez que establece el ingreso como la fuente de análisis de la pobreza; desconociendo que su relación con las capacidades varía según los contextos y las personas, y de manera fundamental, que los seres humanos no pueden ser considerados meramente como “instrumentos de producción”:

“Estos “desarrollos sociales” deben ser considerados directamente como “avances en el desarrollo” puesto que contribuyen a tener una vida más larga, más libre y más provechosa, además del papel que juegan en el aumento de la productividad, el crecimiento económico o los ingresos individuales” (Sen, 2004, p.71),

Como sabemos, el enfoque de desarrollo humano, está basado en la perspectiva de las capacidades, pero para entenderlo primero debemos comprender los funcionamientos, que son las cosas que una persona puede hacer o ser al vivir; mientras las capacidades son la combinación de funcionamientos entre los cuales la persona elige. Las Capacidades hacen referencia a la expansión de la libertad humana, para aumentar las posibilidades de elección respecto a lo que se considera valioso, en un escenario donde la calidad de vida consiste en alcanzar funcionamientos valiosos.

La libertad es entonces la posibilidad del individuo para hacer uso de sus capacidades, mientras la pobreza es la carencia de libertad para desempeñarse adecuadamente en la vida porque no se goza de capacidades básicas tales como la educación. “El cuidado de la salud, la educación pública, el garantizar el derecho a la alimentación, y otras medidas que ayuden a poner fin al ciclo de este empobrecimiento básico deben tener un lugar central en un planteamiento integrado” (Sen, 1999, p. 5)

De manera que la educación y las consiguientes funciones y capacidades son unas de las principales fuentes de libertad y superación de la pobreza para el individuo. Su carencia nos remite a una condición no deseable del Desarrollo Humano, que a nuestro entender se constituyen en una condición primaria y que aun llega siquiera a la perspectiva de Capital Humano. Es decir, nos referimos a la condición de pobreza, que frente al tema en mención se refleja en falta de elementos y desinterés por la participación en el debate público, pues el enfoque de capacidades no solo garantiza directamente la libertad del individuo y el disfrute de sus funcionamientos, sino que además aporta al fortalecimiento de la producción y la participación social indirectamente.

Para ilustrar el énfasis dado por Sen a la mencionada participación en el debate público nos remitiremos a dos reflexiones propuestas por el autor, que confluyen en la misma postura y que nos conducen a afirmar la necesidad de estudiar los procesos educativos relacionados con la participación en el debate público, so pretexto de promover sociedades más equitativas y democráticas.

En primera instancia relacionamos la reflexión sobre la de seguridad humana, donde afirma que la educación se constituye en un factor de prevención de riesgos y superación de la pobreza. En este sentido, esboza cinco puentes entre la educación y la seguridad humana, que bien nos pueden abrir las puertas a la discusión sobre la educación en el planteamiento de Sen y de manera particular la educación para la participación en el debate público. Afirma que “se ha dado un lugar central a la educación básica como un componente de importancia crítica en el desarrollo humano. El Índice de Desarrollo Humano, el cual tuvo el privilegio de ayudar a construir para Mahbub ul Haq, da un lugar importante a la alfabetización y la escolarización como ha sido central para la expansión de la capacidad humana y como parte integrante de los indicadores agregados de desarrollo humano” (Sen, 2002, p.2)

Para Sen la Seguridad Humana está en relación directa con la obtención de la Capacidad y el Desarrollo Humano, ilustrando la importancia de verla como un derecho fundamental. Por tal razón Insiste en que las agencias que se han de ocupar de promover educación de calidad pueden y deben ser de todos los sectores: públicas, privadas, nacionales, internacionales, formales e incluso informales. Insistiendo en que las debe unir el valor de la educación y la promoción de transformaciones, desde demandas que llama más “morales y sociales” que “legales o burocráticas”. Menciona que también podríamos considerar como una invitación a la participación de la sociedad civil, pero esta vez en una relación diferente con la educación. Invitando a que sea la misma sociedad civil un actor determinante en la garantía de una educación de calidad por vía de la participación en el debate público.

De esta manera se abre la puerta a la pregunta sobre si primero se ha de dar una sociedad civil democrática que promueva una transformación de la educación hacia el desarrollo humano o es la generación de capacidades la que va a propiciar el desarrollo de una sociedad civil activa. En este caso la pregunta es por si al sistema le interesa una sociedad civil democrática.

Los vínculos que Sen plantea entre la educación y la seguridad humana se presentaran a continuación. En primera instancia hace mención al analfabetismo y la incapacidad aritmética como variables, afirmando: “illiteracy and innumeracy are forms of insecurity in

themselves. So the first and most immediate contribution of successful primary education is a direct reduction of one form of deep rooted insecurity.” (Sen, 2002, p.4)

En segunda instancia en cuanto la educación básica es determinante para la garantizar mejor posicionamiento en la estructura de producción, en cuanto “basic education can be very important in helping people to get jobs and gainful employment” (Sen, 2002, p.4)

En tercera instancia y con relación a los derechos, afirma que “when people are illiterate, their, ability to understand and invoke their legal rights can be very limited” (Sen, 2002, p.4) y en cuarta instancia, con relación al tema del presente trabajo: “illiteracy can also muffle the political voice of the underdog and thus contribute directly to their insecurity. The connection between voice and security can well be very powerful: the observed fact that famines do not occur in democracies is just one illustration of the effectiveness of political voice and participation. The enabling power or basic education in making people more effectively vocal has a significant protective role and is, thus, central to human security” (Sen, 2002, p.4)

Ilustrando como la educación tiene una función que va más allá de reclamar los derechos, haciendo a los ilustrados garantes de la seguridad humana por medio de la participación política. Remitiéndonos a la función transformadora de la educación que se evidencia tanto en este apartado como en la siguiente forma de relación entre la educación y la seguridad humana. Una relación que evidencia el papel de la educación en el empoderamiento de la mujer:

“empirical work in recent years_has brought out very clearly how the relative respect and regard for women’s well-being is strongly influenced by such variables as women’s ability to earn an independent income, to find employment outside the home, to have ownership rights, and to have literacy and be educated participants in decisions within and outside the family” (Sen, 2002, p.4) De esta manera, la experiencia de la Mujeres en su relación con la educación, se convierte -en perspectiva de Sen- en el principal ejemplo e indicador de la contribución de la educación escolar a la seguridad humana en general y en la transformación social en particular.

La segunda mención está relacionada con el desarrollo de los niños de cara a las capacidades. Sen plantea que el desarrollo que alcancen los adultos está directamente relacionado con los servicios de que gozaron en su primera infancia “Las inversiones en

educación y otros aspectos de las oportunidades existentes durante la niñez pueden mejorar las capacidades futuras en formas muy distintas” (Sen, 1999, p.6) Afirmando que garantiza que sean adultos saludables, productivos, con constructivas relaciones sociales y con herramientas para la participación política.

Todas las menciones nos ubican en el ámbito de las capacidades, pero la tercera nos remite a las posibilidades que estas nos brindan, en cuanto al control de políticas públicas que puede ejercer la participación democrática de la sociedad. Pues “Nuestra habilidad para vivir con otros, para participar en actividades sociales, y para evitar desastres sociales, está también profundamente influenciada por las aptitudes que adquirimos como niños” (Sen, 1999, p. 6).

Con mayor énfasis, la siguiente conexión que expone, trasciende al plano de participación de los adultos en la sociedad, aumentando el lente sobre la importancia de una verdadera formación democrática. De manera explícita plantea que “El éxito de una democracia depende de la participación de los ciudadanos y este no es solamente un asunto de “reacción visceral” sino también de preparación sistemática para vivir como ciudadanos activos y deliberantes. Estos temas han sido recalcados por diversos observadores políticos como Habermas, y más recientemente Robert Putnam, entre otros” (Sen, 1999, p.6)

En este orden de ideas se esboza el papel de la educación en la obra de Sen y la importancia que da a la formación de capacidades para el debate público, lo cual nos remite a una contundente mención sobre la tesis propuesta. Afirmando la importancia de “una visión más profunda que acepte la importancia de la capacidad de la población para valorar, elegir y actuar libremente; así, combinando la acción del Estado, la función del mercado y el papel de las organizaciones comunitarias, el desarrollo debe proporcionar a toda la población las oportunidades necesarias para vivir dignamente y ejercer una plena libertad” (Sen, 2003, p.2)

No obstante, la perspectiva tradicional de la educación – influenciada por el enfoque de capital humano- se centra en la educación para la productividad y el empleo, pensando los procesos en función de la competitividad, remontándonos a un elemento clave de este

trabajo: No somos educados desde un enfoque que aspire al desarrollo de capacidades para la participación política y cívica que redunde en bienestar para todos porque al sistema no le interesa.

“Si la educación hace que la persona sea más eficiente en la producción de bienes, es claro que hay un mejoramiento del capital humano. Este mejoramiento puede agregar valor a la producción de la economía y aumentar el ingreso de la persona que ha sido educada. Pero aún con el mismo nivel de ingreso, esa persona puede beneficiarse de la educación por la posibilidad de leer argumentalmente; comunicar, elegir con mayor información, ser tenida en cuenta más seriamente por otros y así sucesivamente. De modo que los beneficios de la educación son mayores que su función de capital humano en la producción de bienes. La perspectiva más amplia de capacidad humana puede abarcar -y valorar- estas funciones adicionales. Las dos perspectivas están, entonces, íntimamente relacionadas aunque sean distintas”. (Sen, 2004, p.69)

En esta línea, y de cara al cometido de nuestro trabajo, insiste en la conveniencia de resaltar el papel instrumental de la expansión de la capacidad para generar el cambio social. firmando que la capacidad no solo es un instrumento de producción económica, sino también de fortalecimiento social. Ejemplifica la reflexión desde la experiencia y relación de las Mujeres con la educación y el desarrollo de capacidades, colocando sobre la mesa los cambios que esto ha suscitado. Afirma que:

“La ampliación de la educación básica también puede mejorar la calidad de los debates públicos y estos logros instrumentales pueden ser, en últimas, bastante importantes aunque su función instrumental no sea la de un factor de producción, definido convencionalmente en la fábrica” (Sen, 2004, p.72)

En conclusión, propone que el enfoque de capacidades humanas observa “una relación directa con el bienestar y libertad de las personas”, una relación indirecta en la producción económica y una relación indirecta por medio de su influencia en el cambio social. Sentando las bases para afirmar que el enfoque de la Capacidades ostenta un componente de transformación social democrática, a partir del cual indefectiblemente es posible un

cambio de relaciones de la Sociedad Civil con la Economía y la Política, si lo extrapoláramos a autores como los mencionados con anterioridad.

En este sentido, el texto tiene que ver con la invitación al “análisis crítico y el debate público” sobre las políticas y sus impactos, pues: “La valoración de la calidad de vida y las diferentes habilidades del ser humano debe someterse a debate público como parte del proceso democrático de 'elección social'. Al emplear cualquier tipo de indicador -como el índice de desarrollo humano (IDH), el Índice de equiparación de géneros propuesto por el PNUD u otros indicadores agregados similares- es indispensable una formulación y articulación explícita que permita que el Índice sea susceptible de examen, crítica y modificación por la opinión pública.” J (Sen, 2003, p.92)

En tal escenario, necesariamente nos remitimos a Habermas –citado por Sen- en cuanto propone la mejor perspectiva para comprender los procesos comunicativos alrededor al debate público, desde el planteamiento de una perspectiva normativa en la ética del discurso; a partir de lo cual podemos esbozar una comprensión del impacto de los procesos educativos o empobrecimiento social en la deliberación de los espacios públicos y la posterior legitimidad de las normas y las políticas públicas.

En este sentido Habermas plantea la ética del discurso como escenario normativo para la construcción de consensos, donde la participación de todos los afectados brindan márgenes de legitimidad que garantizan el compromiso de todos con el cumplimiento de la norma o la política. Esto necesariamente nos remite al ámbito de la sociedad civil, que hace mención al mundo de la vida y al contexto donde interactúan quienes no gozan de los medios propios del sistema.

Son Jean Cohen y Andrew Arato quienes desarrollan la más significativa sistematización del concepto de sociedad civil y sus posibilidades frente al sistema, esbozando una propuesta normativa de horizonte social e institucional para su desarrollo. Consideran que la sociedad civil goza de una posibilidad organizativa que reposa en la solidaridad y la comunicación, que le permite una protección de su autonomía y la posibilidad de incidir por medio de grupos de presión en el sistema. Proceso mediado por prácticas educativas

que propician habilidades reflexivas en los actores de la sociedad civil democrática, lo cual nos remite nuevamente al problema de investigación.

De manera que nos es posible preguntar por las posibilidades para la generación de capacidades para la participación democrática de los actores de la sociedad civil promovidas por el sistema educativo, desde la perspectiva de capacidades propuesta por Sen. Es decir como consecuencia de un programa educativo centrado en desarrollar las mencionadas capacidades relacionadas con la participación.

En consecuencia, es necesario remitirnos a la propuesta normativa de Jurgen Habermas. No es para menos, pues su perspectiva permite comprender ampliamente las problemáticas de la democracia actual, en tanto propone la legitimidad de las normas y las políticas como el escenario de encuentro de los mencionados procesos participativos, basándose en la propuesta normativa del discurso y en el establecimiento de consensos. En palabras de Habermas: “No puede impedirse a ningún hablante hacer valer sus derechos, establecidos en las reglas anteriores, mediante coacción interna o externa al discurso”. (Habermas,1985, p. 112)

En el ensayo *¿Cómo es posible la legitimidad por vía de la legalidad?* Continua insistiendo en la importancia de la participación bien fundamentada de los actores sociales en los espacios públicos, afirma que “Autónomo es un sistema jurídico solo en la medida que los procedimientos institucionalizados para la legislación y la administración de justicia garantizan una formación imparcial de la voluntad y del juicio y por esta vía permiten que penetre, tanto en el derecho como en la política, una racionalidad procedimental de tipo ético. No puede haber derecho autónomo sin democracia realizada” (Habermas,1988, p. 45)

Tal escenario discursivo, propiciado por los principios constitucionales y la aspiración de acercar lo normativo a la práctica es la Sociedad Civil, presentada por el autor como “una red para la comunicación de contenidos y tomas de postura, es decir, de opiniones, y en ella los flujos de comunicación quedan filtrados y sintetizados de tal suerte que se condensan en opiniones públicas abigarradas en torno a temas específicos (...), se distingue, más bien, por una estructura de comunicación que se refiere a un tercer aspecto de la acción orientada

al entendimiento: no a las funciones, ni tampoco a los contenidos de la comunicación, sino al espacio social generado en la acción comunicativa ” (Habermas, 1998, p. 440)

No obstante, Habermas también ilustra la manera como la autonomización del Estado respecto a la participación de los actores de la sociedad civil, es complementada por un proceso de colonización; el cual consiste en la penetración del mundo de la vida, con discursos que restringen las libertades y las posibilidades de participación de los actores de la sociedad civil. Esto se da precisamente porque se reconoce el poder transformador que tienen las dinámicas comunicativas en la sociedad civil y se puede evidenciar en las interacciones sociales y en las instituciones que mantienen la estructura existente, a fuerza de educar y crear representaciones sociales. Su fin es hacer creer que la realidad está determinada y generar excluyentes dinámicas de interacción, para desde estas construir una particular comprensión de la realidad: Es imposible que la sociedad civil sea un interlocutor válido del sistema.

En la propuesta de Cohen y Arato, referentes globales en la conceptualización de la Sociedad Civil, el Sistema está compuesto por dos subsistemas que tienen lógicas propias y que históricamente se han extrapolado de acuerdo al contexto histórico: El Político y el Económico, que cuentan con los medios Poder y dinero respectivamente y por medio de estos mediatizan la vida y desarrollan la mencionada colonización del mundo de la vida.

En el mundo de la vida se desarrolla la sociedad civil, integrada por todos los ciudadanos quienes no hacen parte de los subsistemas, pero ostentan posibilidades organizativas. Entonces, ¿cuál es el recurso que le corresponde a la sociedad civil? La fortaleza de la sociedad civil es la solidaridad mediada por las prácticas comunicativas. Pero en la procura de la legitimidad, el sistema despliega la colonización del mundo de la vida vulnerando la cohesión social e impidiendo las relaciones solidarias de comunicación de la sociedad civil. Ubica a los actores en competencia e indiferencia unos con otros. En esto estriba el verdadero problema de la sociedad civil.

No obstante, en cuanto su posibilidad es precisamente la comunicación y por esta vía la solidaridad -que consiste en entender al otro en tanto diferente-, se pueden desplegar

procesos de descolonización del mundo de la vida por medio de la ética del discurso y de la misma influencia sobre el sistema para promover la transformación de instituciones, normas y políticas públicas. Unos canales por medio de los cuales la sociedad civil influye en el aparato administrativo, colocando sus problemas como tema de discusión, es referenciado por el profesor Meja Quintana: “ Esta estrategia de iniciativa del exterior se aplica cuando un grupo está fuera de la estructura del gobierno y articulando lo que considera una vulneración de los intereses, trata de extender el asunto a otros grupos para introducirlo en la agenda pública, creando una presión sobre quienes toman las decisiones” (Mejía, 2003, p. 14)

Al respecto, los autores proponen la inclusión de sensores al interior del sistema que logren traducir las demandas y discursos desde la sociedad civil y también la articulación de grupos de presión alrededor del mismo. Su fin no es el poder o el mercado, sino regular que estos no se desborden en su autonomía, vulnerando el desarrollo de la Sociedad civil misma. Insisten en que la sociedad civil no es un antagonista de los subsistemas políticos y económicos, sino un observador y regulador, pues propone la importancia de que cada uno se puede desplegar plenamente desde su autonomía.

Se evidencia que la Sociedad Civil es una esfera democrática con posibilidades de propiciar una regulación de los subsistemas que no se despliega con intenciones de uso de la violencia, anárquicas o proselitistas; sino que preferiblemente obedece a una instancia que amparada por principios constitucionales representa un papel determinante en las democracias liberales propiciando la participación de los actores. Estos imaginarios erróneos son promovidos constantemente para estigmatizar su actuar y frenar su desarrollo, pero por sobre todo propiciar una autopercepción negativa en la misma. Las Sociedades civiles fortalecidas (articuladas y reflexivas) antes que un riesgo son prenda de salud de la democracia.

De igual manera ocurre con el concepto de desobediencia civil, que en palabras de Habermas viene a ser una alternativa democrática frente a la ilegitimidad: “El concepto de desobediencia civil implica una violación simbólica de la norma como medio último de

apelación a la mayoría para que esta, cuando se trate de una cuestión de principios, tenga a bien reflexionar una vez más sobre sus decisiones y a ser posible, revisarlas” (Habermas, 1991, p.) La Desobediencia civil es una invitación a pensar que se despliega por actores de la sociedad civil a la sociedad civil misma.

¿Como es posible, entonces, la desobediencia civil sin una sociedad civil cohesionada? y ¿Cómo es posible la sociedad civil si los actos simbólicos de desobediencia civil no la pueden llevar a reflexionar? Preguntas que nos remiten a la cuestión de ¿Como reivindicar el valor de la comunicación? Al respecto, nos remitimos ahora a la descripción planteada por Cohen y Arato.

“El objetivo de la desobediencia civil es persuadir a la opinión pública en la sociedad civil y política de que, una particular ley o política es ilegítima y que hay base argumentativa suficiente para proceder a cambiarla. Los actores colectivos implicados en la desobediencia civil invocan los principios utópicos de las democracias constitucionales apelando a la idea de derechos fundamentales o de legitimidad democrática. La desobediencia civil es, por tanto, un medio para reafirmar el vínculo entre la sociedad civil y la sociedad política (...) cuando las tentativas legales de la primera de ejercer influencia sobre la segunda han fracasado, y también han quedado agotadas otras vías” (Cohen y Arato, 1998, p.465)

Cuando los procedimientos constitucionales de participación no se pueden desarrollar, que es en escenarios constantes, los subsistemas político y económico buscan evitar a como dé lugar un acto de desobediencia civil. Este es el recurso al que puede apelar una sociedad civil, frente a un Estado que por sus políticas y legislación no tiene legitimidad. Pero la verdadera razón por la que no se dan actos de desobediencia civil, es porque no hay sociedad civil, pues, sistemáticamente ha sido suprimida, como salvaguarda de “la legitimidad del estado”. Pues, “únicamente una amenaza de pérdida de legitimidad puede obligar a un gobierno a cambiar de política” (Habermas, 1988, p. 54)

La problemática radica en que la sociedad civil no se asume a sí misma como interlocutora legítima, a pesar de que la legitimidad, ya no obedece a la acumulación de fuerza, de

posesiones o heredad. En este sentido, la sociedad civil necesita de una variedad de actos simbólicos de desobediencia civil y experiencias exitosas de encuentro público, aunque sean minoritarias, para entender que tiene un lugar en la dialéctica con el estado. De la misma manera que en la historia el Estado escribió sobre la sociedad civil, esta tiene que empezar a escribirse sobre sí misma.

Representaría para la Sociedad civil la posibilidad de construcción de una identidad y la promoción de organizaciones, en tanto espacios de comunicación plural en el que se busca una idea de bien general que apalancarían procesos de cohesión. Se da en la confianza de que la comunicación entre los actores sociales, bajo el techo de la desobediencia civil publica, pacífica y anunciada, influencia determinantemente en el Estado a merced de su preocupación por la legitimidad.

Afirma el profesor Mejía Quintana en el fin de su reflexión sobre la desobediencia civil sobre Habermas que: “ Para un paradigma discursivo, como el que defiende Habermas, La desobediencia civil se constituye en un elemento primordial para garantizar la esencia comunicativa de la sociedad, logrando mantener siempre abiertos los canales participativos y discursivos” (Mejía, 2003, p. 14)

De manera que Sociedad Civil y Desobediencia Civil no son más que ilustraciones de las fortalezas de la comunicación, mostrando sus bondades en los procesos de humanización y construcción de sociedades más justas. Promover procesos de transformación implica en este contexto, volver la mirada sobre las prácticas comunicativas y las dinámicas de construcción social de la realidad. Lo expuesto afirma que el camino de cambio se debe promover sobre las estructuras de pensamiento de la sociedad civil misma. Las problemáticas de inequidad y corrupción alrededor del poder y el dinero no se dan por el despliegue de los subsistemas político y económico, sino por el precario desarrollo de la sociedad civil y su autopercepción respecto a sus posibilidades.

De acuerdo a la línea propuesta, no estamos pensando una sociedad civil en el poder, que se desarrolle por medio de movimientos sociales, insistentes actos de desobediencia civil o

uso de la violencia. Nos referimos a una sociedad civil articulada y reflexiva que desde redes comunicativas desarrolla la vocación de lo colectivo y el cuidado de lo público.

La riqueza de la comunicación estriba en que el hombre como ser social recrea en cada momento los horizontes de realidad y estos a su vez se convierten en referente para la comprensión de la realidad misma. La puerta de entrada al horizonte de realidad que no es mas que una construcción social, se abre con las representaciones sociales que comparte una comunidad y con las dinámicas de interacción.

Tal es el escenario de la lucha simbólica. Dicho en otros términos, la Guerra simbólica que históricamente ha ganada el Estado esta mediada por el resultado de la sola batalla de hacerle pensar a la sociedad civil que no es interlocutor válido. De manera que este trabajo se centra en indagar sobre aspectos relacionados con la cultura política de los ciudadanos y la manera como esto influencia en las dinámicas sociales, políticas y económicas.

Nos corresponde entonces indagar por las categorías desde las cuales se realiza la construcción ideológica que cotidianamente determina la autocomprensión negativa respecto a las posibilidades de la sociedad civil a desmedro de la cohesión social. Como resultado de la reconstrucción teórica planteamos tres variables que podrían jugar entre seis categorías, determinando la construcción de los horizontes de realidad para los actores de la sociedad civil.

Las variables relacionadas con la cohesión social y por subsiguiente el posible desarrollo de la sociedad civil, están determinadas por la manera en que cada comunidad comprende la relación de lo público con lo privado, lo individual con lo colectivo y la posibilidad de hacer un ejercicio discursivo en los espacios públicos de comunicación. Por tal razón se convertirán en categorías de análisis para nuestro ejercicio de investigación.

Los medios de comunicación masiva cada día nos insisten en que las problemáticas sociales estriban en los aspectos económicos y políticos, pero lo expuesto permite entender que más bien obedece a formas de autonomización del sistema y de supresión de la sociedad civil

que puede controlarlo. La mejor manera de regular la política y la economía es desarrollando una sociedad civil articulada y reflexiva. ¿ Por qué se ha impedido históricamente que los actores de la sociedad civil se percaten del potencial que hay en la cohesión social? ¿ por qué en medio de la hegemonía económica y la crisis del Estado Moderno y la democracia aun seguimos jugando a la lógica de la política y los grupos económicos?

SOCIEDAD CIVIL DEMOCRATICA EN COLOMBIA

La sociedad civil democrática a la que nos referimos está determinada por dos aspectos fundamentales: capacidad de articulación y de reflexividad, aspectos que bien podemos entender desde lo expuesto, que no obedece meramente a la intención de participación sino a gozar de las capacidades para hacerlo de manera efectiva. En este orden de ideas proponemos para el horizonte normativo colombiano brindar capacidades a los actores de la sociedad civil para democratizar los procesos sociales.

Siguiendo la propuesta de Habermas esbozamos una sociedad civil con posibilidades democratizadoras pues posibilita volver sobre la deliberación pública a propósito de la legitimidad de las Políticas Públicas y las normas, pero esta vez desde un enfoque que supera la concepción individualista de la Ciudadanía. El enfoque de sistémico de Sociedad Civil permite pensar en posibilidades de injerencia en los subsistemas Político y Económico.

Nos referimos a una sociedad civil que como resultado del debate público y reivindicación de las prácticas comunicativas, reconstruye su tejido social y fortalece la cohesión social; redundando en un interlocutor válido, que paulatinamente mediante acciones simbólicas redefine la comprensión sobre sus posibilidades y se empodera frente al devenir de su sociedad.

De manera pues, que la fortaleza de la sociedad civil radica en las posibilidades de sus prácticas comunicativas y de ejercer presión sobre el sistema, al punto de transformar las percepciones sobre sus límites. Nos referimos a una sociedad civil con tal nivel de

organización y reflexividad para el uso de los mecanismos de participación ciudadana y las vías de derecho que convezca al sistema de que por via de legitimidad está sujeto al principio del bien común.

Nos referimos a una sociedad civil que por desarrollo una pedagogía de lo Público, fortaleciendo el discurso del tránsito de la atención en lo privado donde lo único que el ciudadano considera de su interés es lo que se encuentra en sus propiedades. Pero esta concepción no es completa si no se complementa con la pedagogía de lo Colectivo, que supera el arraigo individualista e incentiva la construcción de acuerdos, concesos y proyectos conjuntos.

En Colombia adolecemos de cualquier vestigio de Sociedad Civil democrática, antes bien el clientelismo y el asistencialismo están a la orden del día y los actores sociales observan un imaginario colectivo que orienta sus acciones: *No podemos hacer nada frente al sistema.*

Una sociedad civil con inanición seria la explicación a las extralimitaciones del sistema en países con el nuestro, pues justifican toda clase de políticas y normas que van en contravía del bien común y el interés general. Tal es la tensión alrededor de una perspectiva de educación para la ciudadanía centrada en el desarrollo de la sociedad civil y el desarrollo de las capacidades para promover su democratización.

Tenemos siglos pensando que la ciudadanía tiene que ver con la participación en Política y la observación atenta de las normas y las orientaciones de las administraciones públicas. Hoy proponemos que antes bien, es necesario revolucionar las prácticas de aula en relación con la participación y la ciudadanía. En este sentido, los principios sociales comunitarios de la UNAD nos brindan un horizonte de comprensión al respecto.

Esto, pues el enfoque social comunitaria tiene por principio que la realidad es una construcción social e histórica que está determinada por las interacciones y las practicas comunicativas. De esta manera se suscita la construcción de realidad que determina las

dinámicas entre el sistema y la sociedad civil pues una sociedad civil que no concibe en si misma alguna posibilidad de injerir nunca tendrá acciones en esta línea.

También tiene por principio la organización comunitaria que a su vez se constituye en horizonte de posibilidad para el desarrollo de la sociedad civil, pues son las posibilidades organizativas y la agencia de grupos de interés y presión lo que empieza a configurar las posibilidades de desarrollo de una sociedad civil articulada y reflexiva.

De cualquier manera el hombre es un ser social y sus acciones estarán determinadas por los horizontes de realidad que comparte con su comunidad. Nos corresponde la reflexión sociológica para observar la manera como se da la construcción que va a determinar las posibilidades que los ciudadanos conciben para si en tanto actores de la sociedad civil.

Son varios los determinantes que pueden modelar la construcción de los horizontes de realidad, entre ellos la Educación, los Medios de comunicación y las instituciones. Para este nos hemos ocupado de la educación y la reflexión sobre su rol en el desarrollo de una sociedad civil democrática. Máxime en cuanto la escuela se convierte en escenario de transmisión cultural de generaciones.

Para ello nos remitiremos al psicopedagogo Lawrence Kohlberg, en búsqueda de referentes teóricos para la construcción de herramientas que nos permitan analizar las categorías propuestas anteriormente. Esto en cuanto su propuesta nos permite comprender el desarrollo moral de la persona observando aspectos tanto cognitivos como emocionales.

La particularidad de las dinámicas pedagógicas en Colombia está mediada por aspectos como que el docente es el centro del proceso en el aula, el énfasis esta dado en la enseñanza antes que el aprendizaje, se promueve la competencia entre los estudiantes como estrategia pedagógica, se radicaliza el imaginario de verdades univocas y se impide constantemente que los estudiantes socialicen y se articulen con sus compañeros. Sin mencionar los elevados niveles de violencia y exclusión que se presenta en algunos ambientes escolares del país.

Lo expuesto nos permite plantear una comprensión de lo que acaece en Colombia a propósito de la pérdida de Cohesión Social y además promover la tesis de que a la sociedad

civil le corresponde apoderarse de la reflexión sobre la educación y sus procesos, pues es un aspecto vital para el desarrollo de esta. Es paradójico que el Estado es quien determina las políticas Públicas sobre un desarrollo tan importante para garantizar o no el fortalecimiento de la sociedad civil misma. Máxime si consideramos las posibilidades de una sociedad civil articulada y reflexiva como la que se enuncio anteriormente.

Es en este orden de ideas que se hace necesario un análisis de las políticas nacionales de educación en Colombia, si en relación al desarrollo de competencias básicas, pero especialmente en lo relacionado al desarrollo de competencias ciudadanas. Las principales Políticas son:

- Competencias ciudadanas.
- Educación en Derechos Humanos.
- Manuales y comités de convivencia escolar
- Programa de Educación para la Sexualidad y construcción de la ciudadanía

Pero, primero reflexionaremos sobre las posibilidades de implementación de la herramienta de dilemas morales y organizaciones democráticas, ambas propuestas de George Lind, precisamente discípulo de la Kohlberg-, en el ánimo de establecer elementos de análisis sobre las políticas promovidas por el gobierno nacional.

Nos remitimos a LIND porque representa una de las más importantes aproximaciones a una pedagogía posconvencional y reflexiva que permita a los estudiantes transformar su perspectiva frente a la realidad y al docente contar con herramientas para favorecer dicho proceso. La propuesta del autor propone un método de formación que entrena al estudiante desarrollando capacidades específicas, que terminan siendo las propuestas para el desarrollo de un actor de una sociedad civil democrática. Nos referimos a las siguientes:

- Capacidad de interpretación y análisis
- Capacidad argumentativa
- Interés por el debate público
- Reconocimiento del otro y la diferencia
- Ponderación por el escenario comunicativo

En este escenario, consideramos que los procesos de formación por medio de dilemas morales transforman las dinámicas educativas en cuanto generan las siguientes transformaciones en los procesos de aula:

- Rompen el paradigma de que el docente tiene la verdad absoluta.
- Mueve al docente del centro del proceso de formación.
- Promueve pedagogías democráticas desde las cuales se incentiva la construcción colectiva y dialógica.
- Genera efectivamente capacidades en el estudiante.
- Incorpora aspectos éticos al centro de la discusión pública.
- Establece puentes y mejora los procesos de interacción entre docentes y estudiantes.
- Empodera a los estudiantes en cuanto a sus posibilidades de abordar la realidad.

En este orden de ideas procederemos a considerar las políticas nacionales de educación desde el referente de una pedagogía que promueve transformaciones estructurales, no solo respecto a sus didácticas, sino de manera especial respecto a los roles mismos en el aula.

Según el prólogo al texto cumbre del autor: “la moral se puede enseñar” bajo la premisa de que en las sociedades democráticas es la moral la que debe asumir el rol del poder y la coerción, propiciando las condiciones para un razonable trabajo en conjunto; afirmando que esto es imposible mientras la educación separe la formación moral de las disciplinas técnicas y tecnológicas a las que da prelación.

No solo afirma que la promoción de capacidades morales es menor, sino que además se hace con menos recursos y con procedimientos inadecuados, generando el riesgo del desarrollo unilateral de las habilidades científicas u tecnológicas que pueden redundar en mayores posibilidades de riesgo para la “justicia social, la democracia y la convivencia pacífica”

La pregunta pertinente es entonces ¿qué es la moral y como se puede fomentar por medio de la educación y la formación? Afirmando que los conflictos morales representan una oportunidad para ilustrar que son las capacidades morales y para que las necesitamos, pues la solución de tales dilemas o choques de principios constituyen un proceso de superación.

Máxime si la discusión entre uno y otro principio se da en un escenario donde ambos tienen similar valoración.

Esto pues afirma el autor que “Una conducta Moral- democrática madura no solo depende de los ideales morales o de los propósitos de una persona, sino también, sobre todo de su capacidad para aplicar de manera consciente y detallada esos ideales en la vida cotidiana” (Lind ,2002 ,p.12) Afirmando de manera revolucionaria que la moral a diferencia de lo que pensamos respecto al buen obrar es un asunto de capacidad para aplicar de manera correcta los valores y principios en la vida cotidiana.

De esta manera ilustra que esta es una formación clave, pues es determinante para la conducta del individuo en los diferentes escenarios. Ilustrando que el problema es de capacidad para resolver situaciones y definir la conducta en todos los campos de la vida, especialmente en lo relacionado a la participación democrática. Tanto porque la reflexión moral no solo se sustrae a lo individual, sino que reconoce lo diferente; como porque encuentra alternativas no violentas o de uso de poder para resolver el conflicto.

No obstante, ilustra como los docentes carecen de capacidades para reconocer interés de aprendizaje en estudiantes y los sentimientos de sus alumnos, afirmando que discusión de dilemas morales y comunidad escolar democrática ayudan a los profesores a superar su carencia. “Para el ámbito Moral como para otros campos de la vida la solución de los problemas requiere más bien de conocimiento y capacidades , de los cuales, probablemente una parte la traemos “ desde la cuna” , pero que tenemos que perfeccionar y ampliar por medio de un proceso de aprendizaje que dura toda la vida” (Lind, 2002, p.15) Insistiendo que no es suficiente la formación de una pequeña elite, sino que para una sociedad democrática es necesario formar el grueso de los ciudadanos.

El método de Discusión de dilemas morales se basa en el fomento de la capacidad de juicio y discurso, bajo el principio de justicia compartido con miembros de la comunidad, lo cual implica una “conducta de discusión razonable” y el liderazgo de los estudiantes en el proceso de formación.

En la Comunidad Escolar Democrática la discusión de dilemas es sobre hechos reales de la vida escolar, dependiendo del nivel de los estudiantes superando de esta manera la división

entre conocimiento y responsabilidad moral, insistiendo en “ la capacidad individual de pensamiento y juicio” promoviendo “ las competencias y las actitudes democráticas más que la mera transmisión de conocimientos sobre las instituciones democráticas o la práctica de rituales patrióticos” (Lind, 2002, p.70) cuestionando la casi inexistencia de currículos formativos en ciudadanía.

Según el autor los aspectos fundamentales de la comunidad escolar de aprendizaje se basa en que permite al estudiante expresar públicamente la opinión, tomar partido en un escenario argumentativo, ser actor determinante en la institución educativa, persuadir a otros de manera argumentativa y aceptar información y argumentos en contrario.

ASPECTOS METODOLOGICOS

Esta investigación es de orden cualitativa porque busca comprender las perspectivas y discursos alrededor de los procesos de formación en ciudadanía y participación social. En un primer momento se realiza una revisión documental y análisis de las políticas públicas relacionadas con la formación en ciudadanía que se abordan desde enfoques interpretativos y en segundo momento se propicia una discusión sobre su desarrollo de cara a la propuesta normativa presentada en el marco teórico.

Se realiza una revisión documental de las políticas públicas que han sido determinantes en el desarrollo de la formación para la ciudadanía en Colombia y un análisis de contenido para identificar sus constantes, relaciones y énfasis en términos de la planeación estratégica de la educación en Colombia.

Desde el mencionado abordaje se reconocerán los abordajes y concepciones alrededor del concepto de ciudadanía a la hora de construir y dar lineamientos para implementación de Políticas Publicas de formación en Colombia.

1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Estamos frente a una investigación explicativa en cuanto busca resolver un aspecto planteado en la hipótesis oculta del documento y que tiene que ver con saber por qué en

Colombia no se ha desarrollado una sociedad civil democrática con posibilidades de influenciar en las políticas públicas, en la formulación de las leyes y en las políticas de gobierno.

En este orden de ideas, la investigación busca explicar un hecho que acaece en Colombia a partir de una conceptualización sobre lo que representa una sociedad civil democrática en Colombia y una revisión documental de las políticas públicas desplegadas por el Ministerio de Educación Nacional con fines medianamente relacionados con la ciudadanía.

En este orden de ideas, nos preguntamos las razones por las que en Colombia no se ha dado el desarrollo de una sociedad civil democrática que permita transformar las interacciones entre los diferentes sectores y actores. De manera pues, que no solo aspiramos a describir los hechos u observar las relaciones, sino que antes bien aspiramos a comprender y dado el momento histórico, proponer alternativas de transformación para las dinámicas que se dan en el país.

Sin olvidar que el proceso de análisis se desarrollara atendiendo dos niveles de conocimiento sobre la realidad: Lo normativo propuesto o desarrollado conceptualmente a partir de los supuestos ideales de comprensión de la realidad y el de las políticas públicas propuestas. De manera, que el estudio en sí mismo nos permitirá recorrer diferentes niveles de análisis en búsqueda de las siguientes categorías:

- Capacidad de Análisis y argumentativa
- Asociatividad
- Capacidad de reconocimiento del otro

Las mencionadas son las principales categorías de análisis porque permitirán triangular los aspectos más relevantes asociados al desarrollo de una sociedad civil democrática, considerando el marco teórico y normativo desde el cual parte la investigación.

Observar las mencionadas categorías en los diferentes documentos orientadores nos permitirá llevar la investigación hacia la comprensión de los interrogantes propuestos y

esbozar propuestas respecto a las correspondientes problemáticas.

TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La información se recolecta por medio de revisión documental. Técnica de corte cualitativo, que brinda herramientas para estudiar el problema dado y realizar un posterior análisis que inductivamente va brindando un horizonte de comprensión.

RESULTADOS

La revisión documental de políticas públicas se realizó a tres programas del MEN y una ley que recoge elementos de esta con sus componentes de implementación. El enfoque de Competencias ciudadanas, el enfoque derechos humanos, el programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y la ruta de atención a convivencia escolar.

En este escenario observaremos antes que sus principios y perspectivas axiológicas y epistemológicas sus orientaciones de implementación y en este ámbito las didácticas y estrategias para el desarrollo de capacidades. El ejercicio de revisión se ocupó en rastrear antes que los contenidos y conocimientos las orientaciones para implementar y generar capacidades en los estudiantes para la apropiación en cada una de las regiones.

COMPETENCIAS CIUDADANAS

La propuesta enuncia como componentes fundamentales los conocimientos, el desarrollo de competencias ciudadanas y los ambientes democráticos de aprendizaje, que transitan hacia la institucionalización del desarrollo de competencias ciudadanas, entendido como “un proceso colectivo, articulado, y participativo mediante el cual son apropiadas y legitimadas por la comunidad educativa” (MEN, 2014 p.102)

En dicho proceso de institucionalización pondera que sea un proceso colectivo de la comunidad educativa, la apropiación y legitimación y el desarrollo y puesta en práctica en

todos los ambientes escolares, propiciando lo que llama. Los ambientes de la escuela para el desarrollo de competencias ciudadanas.

Respecto a los criterios para la incorporación del enfoque de competencias ciudadanas en las SED se centra la orientación en plantear la reflexión sobre la manera de relacionarnos en los diferentes contextos insistiendo en que procesos de formación de competencias ciudadanas compete a todos los ciudadanos. Esto atribuye a las secretarais el rol de orientar procesos de construcción de estrategias pedagógicas que fomenten en los estudiantes “aprendizajes reflexivos y conscientes” para identificar si permiten a estudiantes relacionarse de manera democrática y pacífica dentro y fuera de establecimientos.

En este sentido sugiere que los proyectos deben estar en caminados a:

- Fortalecer ambientes de institucionalización.
- incorporar de manera integral el desarrollo de los tres tipos de competencias ciudadanas.
- Brindar elementos para la construcción de ambientes de aprendizaje democráticos.
- Garantizar la participación activa de los miembros de la comunidad educativa.

Bajo los siguientes principios pedagógicos:

- Aprender haciendo
- Aprendizaje colaborativo
- Aprendizaje significativo
- Acciones ubicadas en la zona de desarrollo próximo
- Propiciar ejercicios de reflexión
- Aprendizaje por observación

SER CON DERECHOS

Bajo la intención de la comunidad internacional, el Estado y la Sociedad Civil se manifestó el interés participativo de constituir una política integral de derechos humanos, el cual se

consolidado bajo el documento: “ De la Violencia a la sociedad de los derechos: Propuesta de política integral de Derechos Humanos 2014 2034” que se constituyó en agenda común como “Estrategia Nacional para la garantía de los derechos Humanos 2014 2034” (MEN, 2013)

Este sistema estableció como su primer eje la “Ciudadanía, cultura y educación en derechos humanos y DIH” de donde se promovió el programa SER CON DERECHOS en tanto proyecto pedagógico transversal, basado en los conceptos de interdisciplinariedad, transdisciplinariedad y transversalidad y la perspectiva metodológica de la lectura de contexto.

En este contexto el programa propone alternativas metodológicas para la implementación tales como:

Proyectos de Aula: En cuanto se promueven “experiencias de aprendizaje auténtico” en donde “la formulación y ejecución de proyectos de aula se sustenta en la articulación de los aprendizajes, en el trabajo colaborativo y en nuestra disponibilidad como docentes para enfrentar de manera colectiva y organizada los problemas e iniciativas que surgen en la cotidianidad del aula escolar” (MEN, 2013,p.19)en cuanto promueve trabajo entre colegas de cara a una estructura de articulación. Propone como eje central:

- Visibilizar y construir articulaciones entre los propósitos, logros, indicadores y acciones de las distintas áreas a partir de los saberes disciplinares en juego.
- Orientar y promover la documentación/ producción de saberes y la generación de contenidos.
- Fomentar la participación de los integrantes del proyecto en la toma de decisiones sobre diferentes etapas y aspectos de su implementación.
- Promover la formulación de preguntas, no necesariamente del orden disciplinar.

Centros de Interés

Según el documento surgen de contenidos globalizadores, guardan relación con interés y necesidades de estudiantes y “son interdependientes y promueven relaciones más estables entre los grados escolares” (MEN, 2003 ,p.23)

De manera particular los centros de interés implican: Agrupar conocimientos en torno a un tema, tener en cuenta documentos orientadores del establecimiento educativo, debe ser programado por docentes en conjunto, hacer claros los propósitos generales y los de cada área, crear un sistema de evaluación, una actitud flexible y su articulación con los diferentes grados y propósitos de formación.

Ambientes digitales

El documento afirma que un “ambiente digital debe ser el producto de una creación flexible y significativa, en la que se identifiquen las necesidades que tienen docentes, estudiantes, familias y comunidad en general, y se planteen actividades a realizar en contextos reales y significativos” (MEN,2013 ,p. 25)

En este sentido, afirma que los escenarios virtuales se “enfatisa en la problematización temática vinculada a la cotidianidad...velan por incrementar la funcionabilidad social y moral de los aprendizajes” (MEN, 2013, p.26) y permite la articulación participativa y deliberativa de propósitos y acciones. Respecto a los estudiantes aspira a reconocer los intereses de cada estudiante, con las sistemáticas de interés seleccionadas, propiciando espacios comunicativos reales y la creación de productos digitales.

El taller

Según el documento “el taller es un ámbito de reflexión y de acción en el que tienen lugar la teoría, el conocimiento y la educación, pero también la práctica, el saber y la experiencia de quienes participan” (MEN, 2013,p.28) donde las actividades mas importante pasan por incluir tareas reflexivas, articular las iniciativas institucionales, identificar presaberes de las estudiantes, discutir casos paradigmáticos y vinculara la familia y la comunidad.

Grupos de investigación escolar

La perspectiva de la investigación escolar plantea “ toda una serie de desafíos a nuestras formar de concebir los procesos de enseñanza, los cuales desde el punto de vista que sostenemos acá, acontecen en un contexto de interacciones que propician la emergencia de preguntas, activando procesos de búsqueda y reflexión” (MEN,2013, p.30)

Los aspectos más importantes para su implementación están transversalizados por un abordaje interdisciplinar, la socialización de experiencias, las ferias científicas y de la creatividad y la vinculación a los procesos de investigación de otros miembros de la comunidad.

Rutas Ambientales y lecturas de territorio

Estas estrategias “se despliegan en espacios distintos a las aulas escolares, haciendo del entorno un lugar para la exploración y el reconocimiento del mundo” (MEN,2013 ,p. 32) fortaleciendo la observación y la consecución de múltiples ángulos frente a .os fenómenos. De manera particular sugieren los recorridos por la ciudad, el desarrollo de talleres u rutas turísticas, la vista a lugares cercanos, desarrollar programa de recuperación desmemoria histórica y ecocaminatas con la compañía de la comunidad.

Proyectos Pedagógicos

Según el texto “ El conjunto de interacciones cotidianas, y prácticas de enseñanza de dominios disciplinares y saberes culturales que realizamos maestros y maestras, dan forma a lo que hoy conocemos como un proyecto pedagógico, alternativa para hacer efectivo el saldo de saber de nuestras reflexiones pedagógicas” (MEN,2013 ,p. 34)

Su propuesta de ruta está enmarcado en : La constitución de un grupo de trabajo, hacer aproximaciones al contexto institucional en clave de transversalidad, la definición de acciones transversales, la consolidación del proyecto pedagógico transversal, registro del proyecto y cualificación del mismo. Finalmente ilustra la fundamentalidad de la justificación y el objetivo, la metodología y sus componentes de evaluación.

EDUCACION PARA LA SEXUALIDAD Y CONSTRUCCION DE CIUDADANIA

Según el documento orientador los hilos conductores para la sexualidad se enmarcan en los siguientes documentos: “Las funciones: comunicativa-relacional, erótica, afectiva y reproductiva. Los componentes: Identidad de género, comportamientos culturales de género y orientación sexual. Los contextos: individual, de pareja, familiar y social de la sexualidad” (MEN,2013)

Este programa incorpora de manera estratégica cuatro componentes determinantes para la implementación del proyecto pedagógico con procesos que transformarían la institución educativa:

Gestión Institucional: Incorporación del proyecto pedagógico en el PEI y PMI, buscando una ejecución efectiva de los mismos con mecanismos de seguimiento.

Producción pedagógica: Aplicación de hilos conductores y estándares en educación para la sexualidad, planeación de actividades según matriz pedagógica, construcción de ambientes escolares favorables, formación para ejercicio de derechos humanos y perspectiva de género.

Formación permanente: Vinculación a reflexión pedagógica, operación mesas de trabajo y promoción de consensos conceptuales.

Gestión para la sostenibilidad: Formación permanente, socialización a la comunidad y compromisos de actores institucionales.

GUIAS PEDAGOGICAS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR

En primera instancia plantean la importancia y procedimientos propios de los manuales de convivencia escolar posteriormente la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar que aspira a fortalecer en el sector educativo el ejercicio de los DDHH y DHR y todos los procesos relacionados con la convivencia escolar, estableciendo procesos y protocolos que se deben cumplir en el ánimo de una adecuada implementación.

En primera instancia plantea la promoción en cuatro acciones para incentivar que enmarca en “Movilización de personas y formas de pensar, formulación de políticas institucionales y desarrollo de iniciativas y proyectos”. En el componente de prevención, entendido como acciones para evitar plantea “identificación de factores de riesgo y protección, construcción de estrategias pedagógicas y comunicación y manejo de información”(MEN, 2014 , p.90)

En cuanto Atención plantea dos preguntas prioritarias: Cual es la clasificación y como se deben diseñar los protocolos para las diferentes situaciones de convivencia escolar? Ante lo cual plantea como actividades generales, el reconocimiento, la identificación y la activación. Finalmente plantea mecanismos de seguimiento a cada una de las actividades.

No obstante, plantea como herramientas pedagógicas para el desarrollo de competencias ciudadanas: el diario pedagógico, los círculos de estudio, los pactos de aula, la mediación, el juego de roles, el proyecto de aula, y los talleres.

Frente a la pregunta, “¿qué puedo hacer para fortalecer la convivencia escolar?” plantea para los estudiantes acciones posibles respecto a la promoción, prevención, atención y seguimiento. Respecto a las familias plantea la pregunta respecto a por que son importantes para la convivencia escolar y como pueden contribuir? Afirmando la importancia del conocimiento de la ley 1620, el desarrollo de competencias ciudadanas y la participación en la comunidad escolar.

En relaciona los directivos docentes se pregunta por que necesita para fortalecer la convivencia y como fortalecerla, al igual que con los docentes y docentes orientadores.

DISCUSION

El marco teórico propuesto para el presente documento propone un escenario normativo para entender las políticas públicas de formación en ciudadanía para el territorio colombiano. En primera instancia el horizonte que provee el enfoque de capacidades de Amartya Sen cuestiona la educación centrada en la competitividad y lo técnico meramente, resaltando la necesidad de promoción de capacidades que provean de libertad al individuo y en esta línea la importancia de la libertad para participar en el debate público.

En segundo momento el autor remite a Habermas quien centra su reflexión en la legitimidad y la participación de los actores en el espacio público y la deliberación alrededor de las normas y las políticas públicas. En este escenario el autor ilustra como la práctica comunicativa se convierte en la potencialidad de la Sociedad Civil que por medio de acciones como la desobediencia civil pública, pacífica y anunciada propicia la reflexión en los otros actores de la sociedad civil.

Tal es el escenario en que toma pertinencia los elementos epistemológicos sociales comunitarios, pues es precisamente en el escenario de los grupos que se da la posibilidad de articulación de la sociedad civil con potencialidad para influenciar en políticas públicas y normas. Es la razón por la que toma tanta relevancia los procesos de formación en ciudadanía y moral. En este respecto terminamos la propuesta con los elementos pedagógicos propuestos por Lind por considerarlos reflexivos y posconvencionales.

En este orden de ideas, encontramos en los documentos abordados aspectos relevantes a la discusión. En primera instancia se evidencia el interés por los procesos de formación ciudadana desde el MEN, por lo menos si desde los documentos orientadores nos referimos. Aunque no se puede corroborar desde los documentos las disposiciones para los procesos de implementación.

Resuelta esta primera inquietud planteamos tres discusiones epistemológicas que bien vale la pena plantear someramente:

En primera instancia nos encontramos con la reflexión respecto a si los documentos proponen una perspectiva interactiva o individualista de la ciudadanía como lo considerábamos antes de este ejercicio, a lo que nos encontramos con que los documentos plantea pedagogías y didácticas ampliamente interactivas y promotores de la flexibilidad, pero que no están acompañadas con secuencias que ilustren de manera clara su implementación.

En el segundo ámbito también nos encontramos con un significativo desarrollo, en tanto asistimos al tránsito de un enfoque de capital humano centrado en competencias meramente técnicas a uno de ciudadanía con un enfoque de desarrollo humano, donde se ocupa de lo humano del individuo como actor social y político.

No se evidencia tanto así frente a la perspectiva de participación promovida por el enfoque de Sociedad Civil, donde se le da a las organizaciones sociales posibilidades transformadoras y de injerencia frente al sistema. Al contrario, se evidencia la tradicional concepción de ciudadanía fundamentada en los espacios institucionalizados y conservadores.

No obstante, este limitado alcance de las políticas se evidencia un desarrollo importante de las políticas Públicas que bien podría redundar en una transformación de los escenarios escolares y sus correspondientes comunidades, pero no se evidencia de esa correspondiente manera en la práctica. Lo cual nos habría de remitir necesariamente a la reflexión sobre los procesos de implementación de las políticas públicas, que bien pueden tener sus debilidades en las orientaciones de implementación, en la llegada a las secretarías de educación o en los procesos de implementación promovidos desde estas hacia los establecimientos educativos o en las dinámicas y falencias de estos.

POLITICAS NACIONALES DE EDUCACION DESDE PERSPECTIVA DE SOCIEDAD CIVIL

Resuelta la discusión metodológica y de orientación de políticas públicas, debemos remitirnos a la pregunta de investigación que ha orientado el desarrollo del ejercicio. Esto afirmando que no existe la voluntad en las políticas nacionales de educación de propiciar procesos de aprendizaje que pueda redundar en el desarrollo de la sociedad civil.

Pero con esto no decimos más de lo afirmado en la misma pregunta de investigación. Antes bien a la pregunta respondemos planteando dos horizontes de posibilidad frente al particular. De un lado una respuesta que obedece a la corriente crítica que afirma la intención del sistema de no propiciar formas de empoderamiento social que puedan abrir un margen de organización que pueda poner en riesgo la legitimidad del sistema.

Del otro lado, nos encontramos con una perspectiva filosófica y tiene que ver con afirmar que los formuladores de las políticas están inmersos en un paradigma desde el cual no se

puede avizorar el enfoque de la sociedad civil en términos de sus potencialidades de democratización.

Esto basado antes bien en la no constructiva percepción de los movimientos y organizaciones sociales que redundaron en vías de hecho y contravía del gobierno, sin mayores discursos para promover las transformaciones requeridas. Hecho que condujo a un natural y colectivo rechazo a percepciones transformadoras, que no necesariamente se encuentren en la línea de mantener estructuras de dominación como lo sugeriría la primera hipótesis.

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

- Es necesario desarrollar un referente conceptual y normativo sobre las posibilidades del desarrollo de la sociedad civil y sus posibilidades transformadoras en sociedades democráticas que oriente la formulación e implementación de políticas públicas.
- Aunque los documentos aun no observan un tránsito a un nuevo enfoque de ciudadanía se fundamentan en importantes referentes epistemológicos.
- Las dificultades en procesos de ciudadanía y convivencia deben tener sus orígenes en dinámicas de implementación y no en formulación y horizonte epistemológico de los documentos.

RECOMENDACIONES MEN

- Es conveniente que el MEN observe en su formulación de documentos el tránsito hacia un enfoque pedagógico más comunitario que fortalezca lo público y colectivo, como antecedentes para propiciar el desarrollo de una sociedad civil democrática con posibilidades de deliberación frente al sistema.
- Es conveniente hacer una contrastación de los documentos y programas con una perspectiva de ciudadanía más elaborada y con posibilidades de ingerir en el sistema.
- Es necesario desarrollar una reflexión sobre los procesos de implementación de los Políticas publicas promovidas por el MEN respecto al particular.

Bibliografía

ACOTTO, Laura. Las organizaciones de la sociedad civil. Buenos Aires: editorial espacio, 2003.

ADORNO, T. Educación para la emancipación. México: Fondo de cultura económica, 1962.

AGUIAR Fernando (Compilador), Intereses individuales y acción colectiva. Madrid: Pablo Iglesias, 1991.

ALVIRA, Rafael. Sociedad civil: la democracia y su destino. España: ediciones universidad de Navarra, 1999.

ARCHILA Mauricio. "Historiografía sobre los movimientos sociales en Colombia. Siglo XX en TOVAR Bemardo (Compilador). La historia al final del milenio. Ensayos de historiografía colombiana y latinoamericana. Volumen 1. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de ciencias Humanas, Departamento de Historia, Editorial Universidad Nacional, 1994. Págs. 251-352.

-----"Tendencias recientes de los Movimientos Sociales" en LEAL Buitrago Francisco (Compilador). En busca de la estabilidad perdida. Actores políticos y sociales en los años 90". Bogotá: EPRI CoIciencias-Tercer Mundo, 1995. Págs. 251-301.

-----"Poderes y contestación" en Controversia No. 1 -13, Diciembre 1998. Págs 29-5

-----"La racionalidad de la acción colectiva: ¿Problema moderno o posmoderno?" en CASTRO-GOMEZ Santiago (Editor). Reestructuración de las Ciencias Sociales en América Latina. Bogotá: CEJA, 2000. Págs 349-372.

Archila Mauricio, "Idas y venidas, vueltas y revueltas, protestas sociales en Colombia, 1958-190", Bogotá, Ican-Cinep, 2003.

BERGER Peter. Los límites de la cohesión social: conflicto y mediación en las sociedades pluralistas. Barcelona: Glaxia Gutemberg, 1999.

BERGER, P & LUCKMANN, T. La construcción social de la realidad. Madrid: Amorrortu Editores, 1968.

BERNAL Fernando (Compilador). El campesinado contemporáneo. Cambios recientes en los países andinos_ Bogotá: Tercer Mundo/Cerec. 1990.

BOBBIO, Norberto. Liberalismo y Democracia. Santa fe de Bogotá: FCE, 1999.

BONAMUSA, Margarita. ¿Qué es la sociedad civil?: Una mirada a Colombia. Bogotá: Ediciones FESCOL, 1997.

CALDERON Fernando. Movimientos sociales y política. La década de los ochenta en América Latina. México: Siglo XXI, 1995.

CASSIER, E. El mito del estado. México: FCE, 1976.

CASTELLS Manuel. La ciudad y las masas. Sociología de los movimientos sociales urbanos. Alianza, 1986.

Cejudo, Rafael (2006). Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. Córdoba: revista Española de Pedagogía.

Cohen, J., & Arato, A. (2000) Sociedad Civil y Teoría Política. Mexico: FCE

D'ADAMO, Orlando, GARCIA, Virginia y MONTERO, Maritza. Psicología de la acción política. Buenos Aires: Ed Paidós, 1995.

ESTRADA, Fernando. Audiencias públicas y ética de la comunicación. Bucaramanga: Grupo de investigación en metáforas políticas, 2000.

FALS BORDA Orlando. "El Nuevo Despertar de los Movimientos Sociales" en OSORIO Jorge y WEINSTEIN Luis (Editores). La fuerza del arco iris: movimientos sociales, derechos humanos y nuevos paradigmas culturales. Santiago: CEAAL, 1988. Págs 101-114.

FALS, Orlando. Democracia participativa y constituyente. Bogotá: Ediciones Foro Nacional, 1990.

FOUCAULT, M. Genealogía del Poder. Madrid: Editorial la Piqueta, 1992.

FREY, B. ¿Democracia representativa o democracia directa?. Buenos Aires: Editorial Abelardo Perrot, 1997.

FRIEDMANN Reinhard. Niñez y democracia. Santa Fe de Bogotá: UNICEF, 1997.

GARAY, Luis. Una nota sobre la construcción de lo público. V encuentro iberoamericano del tercer sector, 2000.

GARAY, Luis. La negociación de lo público. V encuentro iberoamericano del tercer sector, 2000.

GARCIA, Mauricio. Los límites de la democracia participativa. Bogotá: Ediciones FESCOL, 1997.

GOMEZ, Hernando. ¿Para donde va Colombia? . Santa Fe de Bogotá: Tercer mundo, 1999.

HABERMAS, J. ¿Cómo es posible la legitimidad por vía de la legalidad?. Editorial Doha V, 1988

HABERMAS, J. Facticidad y validez. Madrid: Editorial Trotta V, 1988

HABERMAS, J. El discurso filosófico de la modernidad. México: Editorial Taurus, 1989.

HABERMAS, J. Moralidad, ética y Política. México: Alianza Editorial, 1993.

HABERMAS, J. Conciencia Moral y acción comunicativa. Ed. Edicions 62. Barcelona, 1985.

HABERMAS, J , La necesidad de revisión de la izquierda, Madrid, tectnos. 1991

HABERMAS, J , Ensayos políticos. Península, Barcelona, 1988

IBAÑEZ, Tomas. Psicología Social Construccinista. Guadalajara: Universidad de Guadalajara, 2001.

Kaldor. Mary, “La sociedad civil global, una respuesta a la guerra”, Barcelona, Tusquets Editores, 2003

LECHNER Norbert. La conflictiva y nunca acabada construcción del orden social. Madrid: Siglo XXI. 1986.

LIND, George. La moral se puede enseñar. Constanza: Universidad de Constanza, 2002.

London, Silvia; Formichella, María Marta (2006). El concepto de desarrollo de Sen y su vinculación con la Educación. Mexico: Economía y Sociedad

LONDOÑO, Juan. Sociedad Civil, Control social y democracia participativa. Santa Fe de Bogota: FESCOL, 1997.

LONDOÑO, Juan. Aproximación a la democracia participativa. Bogotá: Ediciones FESCOL, 1997.

Moscovici, Serge (1985) *La era de las multitudes*. México: FCE

MALDONADO, Carlos. Sociedad civil racionalidad colectiva y acción colectiva. Bogotá: Serie Filosofía y Política. Universidad Libre,2000.

MALDONADO, C. Biopolítica de la guerra. Bogota: Siglo del Hombre Editores, 2003.

MALEM, Jorge. Concepto y justificación de la desobediencia civil. Barcelona: Editorial Ariel, 1990.

MARCUSE, Herbert. Razón y Revolución. Madrid: Ed. Alianza, 1972.

MARIN, Margarita. La sociedad civil en el proceso de toma de decisiones. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, Journal OPERA, 2006.

MARTIN-BARO, Ignacio. Psicología Social de la Guerra. San Salvador: UCA, 1997.

MAX- NEEF Manfred. Desarrollo a escala humana. Medellín: Cepaur, 1997.

MEJIA, Oscar. La justificación constitucional de la desobediencia civil. Bogotá: revista de ciencias sociales universidad de los Andes, 2003.

MEN, Guías pedagógicas para la convivencia escolar. Bogotá. 2014

MEN, Ruta de gestión para alianzas en el desarrollo de competencias ciudadanas. Bogotá. 2014

MEN, Maleta pedagógica Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía. Bogotá. 2014

MEN, Ser con derechos . Bogotá. 2013

MOCKUS, Antanas. La pregunta por lo público desde la sociedad civil. V encuentro iberoamericano del tercer sector, 2000.

MOSCOVICI, Serge. La era de las multitudes: Un tratado histórico de psicología de las masas. Mexico: FCE, 1985.

MOSCOVICI, S. El psicoanálisis su imagen y su publico. Buenos Aires: Editorial Huemul, 1979.

OCDE (2016) LA EDUCACION EN COLOMBIA. Consultado el 15 de Mayo de 2016, de http://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

OFFE Claus. Partidos políticos y nuevos movimientos sociales. Madrid: Sistema, 1992.

PNUD (2015) Educación de Calidad: Para una ciudad y un país mas equitativos. Consultado el 15 de Mayo de 2016, de <http://www.undp.org/content/dam/colombia/docs/Pobreza/undp-co/resumeneducacio%CC%81ndecalidad-2015.pdf>

PÊCAUT, Daniel. Crisis y construcción de lo público. V encuentro iberoamericano del tercer sector, 2000.

PERELMAN, C. El imperio Retorico. Colombia: Editorial Norma, 1997.

PINEDA, Diego. Pedagogías para la democracia: Santa Fe de Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2000.

REALE, G. & Antiseri, D. Historia del pensamiento filosófico y científico. Barcelona: Herder Editores, 1988.

RESTREPO, L. La participación ciudadana: ¿participación tutelada o participación abierta?. Bogotá: Ediciones FESCOL, 1997.

RICOEUR, P. Historia y Verdad. Barcelona: Editorial Paidos, 1990.

SANCHEZ, José y Rodríguez, Enrique. Individuo Grupo y Representación Social. Santa Fe de Bogotá: UNAD, 1997.

SCHUMPETER, J. Capitalismo, socialismo y democracia. Buenos Aires: Editorial claridad, 1946.

SANTANA Pedro. Los movimientos sociales en Colombia. Colección Ciudad y Democracia. Bogotá: Foro Nacional por Colombia, 1989.

SANTOS Boaventura de Sousa. Estado, Derecho y Luchas Sociales. Bogotá: ILSA, 1991.

Sampieri, R., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2008). Metodología de la investigación.

Editorial Mc Graw Hill, 1998. Recuperado

http://competenciashg.files.wordpress.com/2012/10/sampieri-et-almetodologia-de-la-investigacion-4ta-edicion-sampieri-2006_ocr.pdf

----- ¿Qué es la democracia? Madrid: Temas de Hoy, 1994.

----- ¿Cómo salir del liberalismo?-Buenos Aires: Paidós, 2000.

Sen, Amartya. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Editorial Planeta.

SEN, Amartya (2001) *Capacidad y Bienestar*
www.geocities.com/WallStreet/Floor/9680/amartya3.htm

SEN, Amartya (2003) *Teorías del Desarrollo a principios del siglo XXI*. En www.comminit.com/la/teoriasdecambio/lacth=342.html

SEN, Amartya (2004) *Capital humano y capacidad humana* Foro de economía política. Disponible en www.red-vertice.com/fep

SEN, Amartya (1999a) *Romper el ciclo de la pobreza: Invertir en la infancia*. Conferencia Magistral, BID. En www.iadb.org/sds/doc/SOC%2D114S.pdf.

Sen, Amartya (2002) *Basic education and human security*. En www.humansecuritychs.org/activities/outreach/Kolkata.pdf

TORO, José. La construcción de lo público desde la sociedad civil. V encuentro iberoamericano del tercer sector, 2000.

TOVAR, Leonardo. ¿es posible una democracia intercultural en Colombia?. Santa Fe de Bogotá: Ministerio de Cultura, 2000.

URIBE, María. Las representaciones colectivas sobre la sociedad civil en Colombia. Bogotá: Ediciones FESCOL, 1997.

VAN DIJK, T. Ideología. Una aproximación multidisciplinaria. España: Editorial Gedisa, 1999.

ZULETA, Estanislao. El elogio de la dificultad y otros ensayos. Medellín: Editorial Percepcio, 1994.